



## CONFIDENTE | EMEEQUIS



POR JULIÁN  
ANDRADE

# TRIQUIÑUELAS POR LAS DIPUTACIONES

Solo dos senadores requerirán en Morena para completar la mayoría calificada en el

Senado de la República.

Algunas estimaciones señalan que alcanzarán 83 senadurías, pero requieren de 85 de las 128 para modificar la Constitución sin necesidad de negociar con la minoría opositora.

Los van a obtener, la duda es cuándo y bajo qué procedimiento.

En la Cámara de Diputados ya cuentan con las curules necesarias, 372 de 500, aunque todavía hay que esperar que el Tribunal Electoral resuelva lo que respecta a la sobrerrepresentación, pero es poco

probable que los magistrados se inclinen en favor de los argumentos opositores, porque ya hay criterios al respecto.

Morena y los partidos satélites tendrán mayor representación de la que obtuvieron en las urnas, pero ello proviene de una legislación que puede ser interpretada y que ha sido utilizada por otras fuerzas políticas, que se negaron, a lo largo

de los años, a establecer una proporcionalidad que reflejara con mayor nitidez lo que expresan los votos.

La sobrerrepresentación del 8%, proviene de una medida antigua, cuando hace décadas se argumentaba que había premiar al partido más votado para evitar la ingobernabilidad de las cámaras.

Además, se utilizará la ambigüedad respecto a las coaliciones, que en el caso de Morena y acompañantes es evidente que son una sola fuerza, pero en términos de asignación de diputaciones cada formación es medida de forma individual, lo que genera una mayoría que no es reflejo de lo que ocurrió en las casillas.

En los hechos, la figura de la coalición está siendo utilizada para violar los límites constitucionales de la sobrerrepresentación.

En el 2021, el INE impuso correctivos, obligado a que se demuestre la afiliación o militancia efectiva, para evitar que por la vía del traslado de curules se propicie la obtención de mayor número de diputaciones plurinominales.

El truco consiste en postular a un candidato por un determinado partido, y ya en la Cámara adscribirlo a otra bancada, como Mario Delgado, que, contendió bajo los colores del PT, pero se convirtió en el coordinador de Morena en septiembre de 2018.

Pero hicieron más, desmantelaron al PRD y fortalecieron al partido Verde Ecologista.

Es curioso como algunos legisladores no aguantan ni semanas antes de traicionar a sus electores y pasarse a las filas de los adversarios, donde los reciben gustosos.

En México no hay un mandato imperativo, es decir, una obligación de sujetarse a lo que se ofreció en campaña, pero al menos debería persistir algo de vergüenza, pero

con frecuencia no es así. Un ejemplo burdo de estas trampas es lo que ocurrió con la asignación de diputaciones plurinominales para el Congreso de la Ciudad de México.

Una mayoría de consejeros del IECM permitieron que siete legisladores "de modo espontáneo" dejaran de ser parte de la bancada de Morena, para sumarse a las del PT y Verde.

Esto cambia la distribución plurinomial y la coalición ganadora pasó de 38 diputaciones a 43.



Como recordó el exconsejero del INE, **Ciro Murayama** en su colaboración con **El Financiero**, "las consejeras **Carolina del Ángel** y **Erika Estrada**, en una digna demostración de que es posible mantener la integridad personal y profesional, no se prestaron a la maniobra".

**Roberto Lara Chagoyán**, respecto a este tipo de situaciones escribió: "la sobrerrepresentación política ilícita es un vicio que tiene lugar en los sistemas democráticos y que se traduce en una distorsión de la voluntad popular expresada en las urnas, dado que la asignación efectiva de escaños a los partidos políticos es superior a la que debería correspon-

derles en atención a los votos obtenidos y a los límites del sistema".

En lo que respecta a lo que ocurrió en el IECM, es muy probable que el Tribunal Electoral local rechace lo que es un fraude más que notorio, pero da una idea de hasta dónde pueden llegar los procedimientos para obtener una ventaja que no proporcionaron los votantes.

***La sobrerrepresentación del 8%, proviene de una medida antigua, cuando hace décadas se argumentaba que había premiar al partido más votado para evitar la ingobernabilidad de las cámaras. Además, se utilizará la ambigüedad respecto a las coaliciones, que en el caso de Morena y acompañantes es evidente que son una sola fuerza***